

## UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



### Resolución Directoral N° 00000416

Tocache, 17 FEB 2025

Visto: El Informe N° 054-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH; el Informe N° 0030-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM y el Memorando N° 158-2025-GRSM/DRE-UGELT/D.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del fondo de asistencia y Estímulo (CAFAE), se aprueba el D.S. N° 0104-2012-EF, en la que se determina la Nueva Escala Base de Incentivos Laborales que se otorga a través de los CAFAES.

Que, mediante el Informe N° 054-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH, de fecha 14 de febrero del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, traslada la Relación del personal administrativo que labora en las Instituciones Educativas, para reconocimiento de pago del beneficio al incentivo laboral, correspondiente al mes de febrero del 2025, por un monto de CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 170,550.00);

Que, a través del Informe N° 0030-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM, de fecha 14 de febrero del 2025, el Jefe de Administración, deriva el Informe N° 054-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH, a fin de que se autorice proyectar la Resolución de Transferencia de Incentivos Laborales al Personal Administrativo de las Instituciones Educativas/ febrero 2025;

Que, mediante el Memorando N° 158-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 14 de febrero del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, autoriza efectuar el retiro para la transferencia de los incentivos laborales del personal administrativo de las Instituciones Educativas que se encuentra dentro del módulo de Recursos Humanos del MEF (126) presupuestadas, por el importe de CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 170,550.00), correspondiente al mes de febrero del 2025;

De conformidad a lo facultado por la Ley N° 29874 y por Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

#### SE RESUELVE:

##### PRIMERO: AUTORIZAR lo siguiente:

|               |                                                                                                                                                 |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operación:    | TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS.                                                                                                               |
| Beneficiario: | AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL MODULO DE RECURSOS HUMANOS DEL MEF (126) PRESUPUESTADAS. |
| Importe:      | CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 170,550.00)                                                                        |
| Concepto:     | PAGO DE INCENTIVOS LABORALES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO                                                                                         |
| Período:      | FEBRERO DEL 2025                                                                                                                                |

00416

**SEGUNDO:** Encargar a la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local y al SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 303 Educación: "Alto Huallaga" – Tocache, efectuar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.



ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVTM/TA



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE